1	2 GESTIÓN DOCUMENTAL	3 Código: GDO-F-02	Radicado: **20222000361563** Fecha: 11-08-2022 4
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		5 Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	**6** Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO: REVISIÓN PROCESO VENTAS CORPORATIVAS TICKET FAST - Tuboleta Contrato 1780 de 2018	**DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subdirección de Equipamientos Culturales**	
LUGAR: Google Meet	**FECHA**: 28/07/2022	**HORA:** 9:30 am a 10:30 am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Luis Gabriel Loaiza Garcia	SEC	Profesional Especializado	luis.loaiza@idartes.gov.co	3045805044	Pantallazo asistencia virtual
Alvaro Jason Acosta Perez	SEC	Contratista	alvaro.acosta@idartes.gov.co	3115957109	Pantallazo asistencia virtual
Cristian David Garcia Bello	Gerencia de Artes Audiovisuales	Contratista	cristian.garcia@idartes.gov.co		Pantallazo asistencia virtual
Nataly Zea	Tuboleta	Especialista en Ticketing	nataly.zea@tuboleta.com	3185169635	Pantallazo asistencia virtual
Diana Orjuela	Tuboleta	Tuboleta	diana.orjuela@tuboleta.com	3105745250	Pantallazo asistencia virtual
Maria Fernanda Guevara	SEC - Planetario	Contratista	maria.guevara@idartes.gov.co	3173299543	Pantallazo asistencia virtual
Sulay Camila Sarmiento García	SEC	Contratista	sulay.sarmiento@idartes.gov.co	3112558653	Pantallazo asistencia virtual
Cristian Acevedo	Tuboleta	Auxiliar contable	cristian.acevedo@tuboleta.com	3046066120	Pantallazo asistencia virtual
Lina Faizully Salamanca Barrera	SEC - TJEG	Contratista	lina.salamanca@idartes.gov.co	3194525336	Pantallazo asistencia virtual

ORDEN DEL DIA

1. **Revisión proceso ventas corporativas Ticket Fast - Tuboleta Contrato 1780 de 2018.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En el marco del Contrato 1780 de 2018 con Ticket Fast se realiza reunión para realizar la revisión del proceso de ventas corporativas de los escenarios. Inicialmente se realiza revisión respecto a la Cinemateca de la mano con Cristian Garcia Bello, se menciona que en una reunión previa se indicó organizar las ventas corporativas para que se vieran reflejados en los reportes, para ello, desde Tuboleta se menciona que se recibirán los pedidos y se realizará desde el área corporativa una reunión semanal interna con el área financiera para que no se acumulen los pedidos y realizar evacuación de facturación de manera oportuna para evitar inconvenientes.
 Desde Planetario se realiza solicitud de pagos y facturación de eventos corporativos pendientes a Tuboleta, respecto a esto, se señala la importancia de que la información y venta de corporativos para Planetario y Cinemateca, el expediente quede cargado desde el área corporativa y no desde la taquilla, con el fin de agilizar el proceso directamente con la aprte de facturación. Todas las solicitudes de ventas corporativas deben llegar al correo de la señora Diana Orjuela de Tuboleta (diana.orjuela@tuboleta.com) con la solicitud del pedido, NIT de la empresa y soporte de pago, para realizar facturación.
 Se señala que para poder dar agilidad al proceso se enviará de manera semanal desde Tuboleta el envío de las liquidaciones dentro del cierre comercial lo entrante por el área de reservas de los eventos ejecutados, así desde los equipamientos del Idartes puedan ir realizando las liquidaciones. Respecto a lo anterior, se solicita desde Cinemateca separar lo referente a corporativos y ventas habituales de cine.

 Adicionalmente, se indica que el proceso de generación de las facturas electrónicas desde Tuboleta se realizará de 3 a 5

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

días hábiles. Sin embargo, Tuboleta estará confirmando si este periodo de tiempo se manejará de esta manera.

Se resalta la necesidad de informar por parte de Tuboleta las reversiones que se presenten de manera formal por correo electrónico, de tal manera que se puedan tomar las acciones necesarias. Por otro lado, se señala la importancia de la formalidad entre las partes por medio de correos electrónicos con los compromisos y acuerdos, y de igual manera , generar las actas de las reuniones que se realicen en el marco del Contrato.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Todas las solicitudes de ventas corporativas deben llegar al correo de la señora Diana Orjuela de Tuboleta con la solicitud del pedido, NIT de la empresa y soporte de pago.	Idartes	A partir del mes de agosto
Envíar las liquidaciones semanalmente de los eventos ejecutados dentro del cierre comercial.	Tuboleta	Semanalmente
Informar las reversiones que se presenten de manera formal por correo electrónico para tomar las acciones necesarias.	Tuboleta	Cuando se presente

Documento 20222000361563 firmado electrónicamente por:

LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA, Profesional Especializado, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 11-08-2022 14:43:55

LINA FAIZULLY SALAMANCA BARRERA, , Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 11-08-2022 11:07:06

Anexos: 2 folios

9fec04187145d93e19f55ca2e03e37a084ff482f4cf0076cd277c8eecdc72aaf

Codigo de Verificación CV: d8a58 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.